

  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032  
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

**EXPEDIENTE N°: 755/DGA/09**  
**SANCIONADA : 16/04/09**  
**DECRETO N° :**  
**PROMULGADA:**  
**ORDENANZA N°:1.206/H.C.D./09**

**POR CUANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE  
SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º) APROBAR**, en todos sus términos el Decreto Municipal N° 364/09, Ad-referéndum de éste Honorable Concejo Deliberante, con el siguiente articulado:

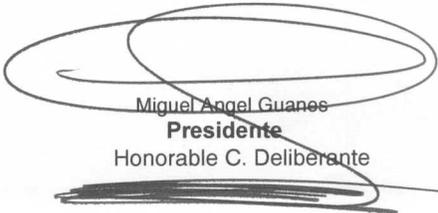
**Artículo 1º)** Apruébase el Organigrama Funcional de la Municipalidad de El Calafate que como Anexo I forma parte de la Presente.-

**Artículo 2º)** Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente y que tenga incidencia sobre la determinación de áreas funcionales de la Municipalidad de El Calafate.-

**ARTICULO 2º) REFRENDARA**, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

**ARTICULO 3º) TOMEN** conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

  
Rosa Ercilia Trujillo  
**Secretaria General**  
Honorable C. Deliberante

  
Miguel Angel Guanes  
**Presidente**  
Honorable C. Deliberante

**POR TANTO:**

Téngase por Ordenanza Municipal N° 1.206/09 Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**

### ANEXO I

**1:** El Señor Intendente Municipal de El Calafate será asistido en sus funciones por las siguientes Secretarías de Gabinete Municipal, quienes serán designados en sus cargos por el Señor Intendente Municipal, correspondiendo lo mismo para las áreas directas que de ellas dependan:

- Secretaría de Coordinación.
- Secretaría de Hacienda.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Mantenimiento y Servicios.
- Secretaría de Planeamiento y Urbanismo.
- Secretaría de Gobierno.

Asimismo contará con una Asesoría Legal, una Asesoría Técnica Administrativa y una Secretaría Privada del Señor Intendente; que tendrán una remuneración equivalente a la categoría 43 de la escala salarial vigente.

**2:** Cada Secretaría de Gabinete tendrá en su estructura funcional particular una o más Subsecretarías que tendrán a su cargo la asistencia y coordinación de las áreas que componen la Secretaría por delegación del titular de cada una de las mismas; sus titulares percibirán una remuneración equivalente a la categoría 54 de la escala salarial vigente.

**3:** Corresponde a la Secretaría de Coordinación atender los asuntos de coordinación general del Gabinete Municipal y al mismo tiempo las funciones específicas que se le asignan de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

- Subsecretaría de Coordinación.
- Dirección de Ceremonial y Protocolo.
- Dirección de Prensa Municipal.
- Dirección de Informática y Estadística.
- Dirección de Defensa Civil.
- Dirección de Relaciones Institucionales.
- Dirección de Coordinación Interna

**4:** Corresponde a la Secretaría de Hacienda entender sobre los asuntos de la economía financiera de la Municipalidad de El Calafate, su presupuesto, la administración de los recursos humanos, la tramitación de los asuntos generales entrados formalmente al Departamento Ejecutivo, la ejecución de la política de recaudación de impuestos municipales, la tarea de adquisiciones o compras de acuerdo a la legislación en vigencia, la contaduría municipal y la tarea inherente a la tesorería del municipio. Tendrá en su ámbito funcional; las siguientes unidades funcionales con sus respectivas áreas que complementarán el cumplimiento de las funciones anteriormente descritas:

- Subsecretaría de Hacienda.
- Dirección General Administrativa que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032  
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

Departamento de Recursos Humanos.  
Departamento Despacho.  
Departamento de Medicina del Trabajo.  
Departamento Mesa de Entradas.  
Departamento de Maestranza y Vigilancia.

Dirección de Rentas Municipales que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Rentas Municipales.  
Departamento Recupero.

Dirección de Compras Municipal que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Deposito Municipal.  
Departamento Compras.  
Departamento Patrimonio.

Dirección de Contaduría Municipal que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Contaduría.  
Departamento Liquidaciones y Sueldos.  
Departamento Rediciones Tribunal de Cuentas.

Dirección de Tesorería Municipal que tendrá bajo su responsabilidad la siguiente área funcional:

Departamento de Tesorería.

**5:** La Secretaria de Turismo de la Municipalidad de El Calafate tendrá a su cargo lo concerniente a la promoción del destino turístico "El Calafate", como asimismo la prestación de los servicios específicos que se le asignen por las ordenanzas y decretos municipales en vigencia, para lo que contara con las siguientes unidades funcionales:

Subsecretaría de Turismo.

Dirección de Promoción que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Relaciones Publicas y Atención al Turista.  
Departamento de Promociones Turísticas.  
Departamento Centro de Informes.

Dirección de Servicios que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento de Servicios Turísticos.  
Departamento de Transportes Turísticos.  
Departamento de Estadísticas Turísticas.  
Departamento de Investigación y Capacitación.

**6:** La Secretaria de Planeamiento y Urbanismo tendrá competencia sobre las tareas de catastro municipal, el desarrollo de la política sobre el uso de la tierra pública y de propiedad del Estado Municipal, los proyectos de obras del Municipio, la competencia general sobre las obras públicas y privadas, la planificación urbana y todo otro aspecto

  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032  
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

que se le asigne mediante las ordenanzas y decretos municipales en el ámbito de sus competencias básicas. Para el cumplimiento de sus funciones tendrá las siguientes unidades funcionales:

Subsecretaría de Planeamiento y Urbanismo.

Dirección de Catastro que tendrá bajo su responsabilidad la siguiente área funcional:

Departamento Catastro.

Dirección de Tierras que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Adjudicaciones.

Departamento Tierras.

Dirección de Proyectos que tendrá bajo su responsabilidad la siguiente área funcional:

Departamento Planificación.

Dirección de Obras Privadas que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Técnico.

Departamento Inspecciones.

7: La Secretaria de Mantenimiento, Servicios y Obras Publicas tendrá bajo su competencia las funciones de: preservación medioambiental, la forestación urbana, la logística de las tareas publicas propias del municipio en cuanto a obras, utilización de los automotores y toda función que le sea asignada mediante las ordenanzas y decretos municipales en el ámbito de sus competencias básicas. Para el cumplimiento de sus funciones tendrá las siguientes unidades funcionales:

Dirección de Medio Ambiente que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Urbanos. Departamento, Planta de Clasificación de Residuos Sólidos

Departamento Mantenimiento y Limpieza.

Departamento Cementerio.

Departamento Recolección de Residuos.

Dirección de Forestación que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Mantenimiento de Parques y Jardines.

Departamento Viveros.

Departamento Riego.

Dirección de Logística que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Planta de Hormigón.

Departamento de Mantenimiento de Edificios Públicos.

Departamento de Refacción y Reparaciones.

Departamento de Obras Menores.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032  
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

Dirección de Automotores que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento de Transporte.  
Departamento de Maquinas Viales.  
Departamento Taller.  
Departamento de Movilidad Liviana.

8: Corresponde a la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de El Calafate la responsabilidad sobre la política de Promoción y Acción Social, el control y habilitación del comercio dentro de las competencias municipales, el control y fiscalización del tránsito dentro del ejido municipal, el desarrollo de la política cultural y deportiva del municipio y todo otro aspecto que se le asigne mediante las ordenanzas y decretos municipales en el ámbito de sus competencias básicas. Para el cumplimiento de sus funciones tendrá las siguientes unidades funcionales:

Subsecretaria de Promoción y Acción Social, que tendrá como estructura funcional particular la siguiente:

Dirección de Acción Social que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento de Minoridad y Familia.  
Departamento de la Mujer.  
Departamento Jardines Maternales.  
Departamento Tercera Edad.  
Departamento Comedores.  
Departamento Acción Social.

Subsecretaria de Comercio, que tendrá como estructura funcional particular la siguiente:

Dirección de Comercio, que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Inspectores.  
Departamento Bromatología.  
Departamento Comercio.  
Departamento Administrativo.

Subsecretaria de Cultura y Deportes, que tendrá como estructura funcional particular la siguiente:

Dirección de Cultura, que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento Escuela de Danzas.  
Departamento Escuela de Cerámica.  
Departamento Museo.

Dirección de Deportes, que tendrá bajo su responsabilidad las siguientes áreas funcionales:

Departamento de Actividades Deportivas.  
Departamento de la Juventud.  
Departamento de Recreación.  
Departamento de Mantenimiento.

**"El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares"**

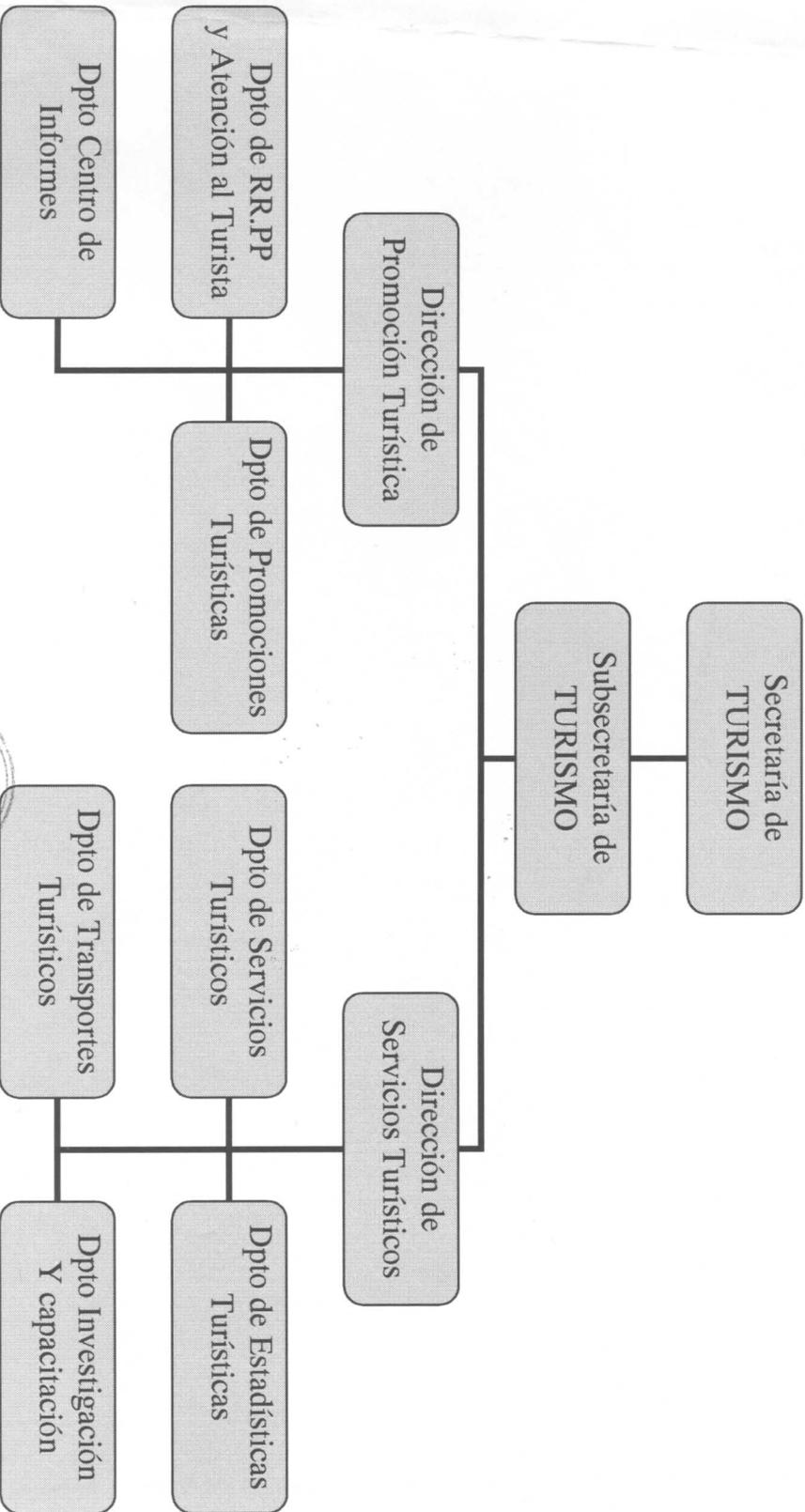
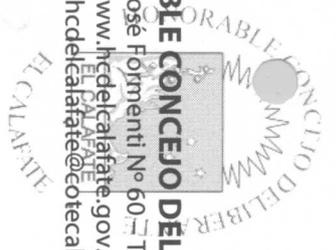


**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

El Calafate – Dr. José Formenti N° 60 – Te: (02902) 491032

www.hcdelcalafate.gov.ar

e-mail: hcdelcalafate@coitecal.com.ar



  
Rosa Encilía Trujillo  
Secretaría General  
Honorable C. Deliberante



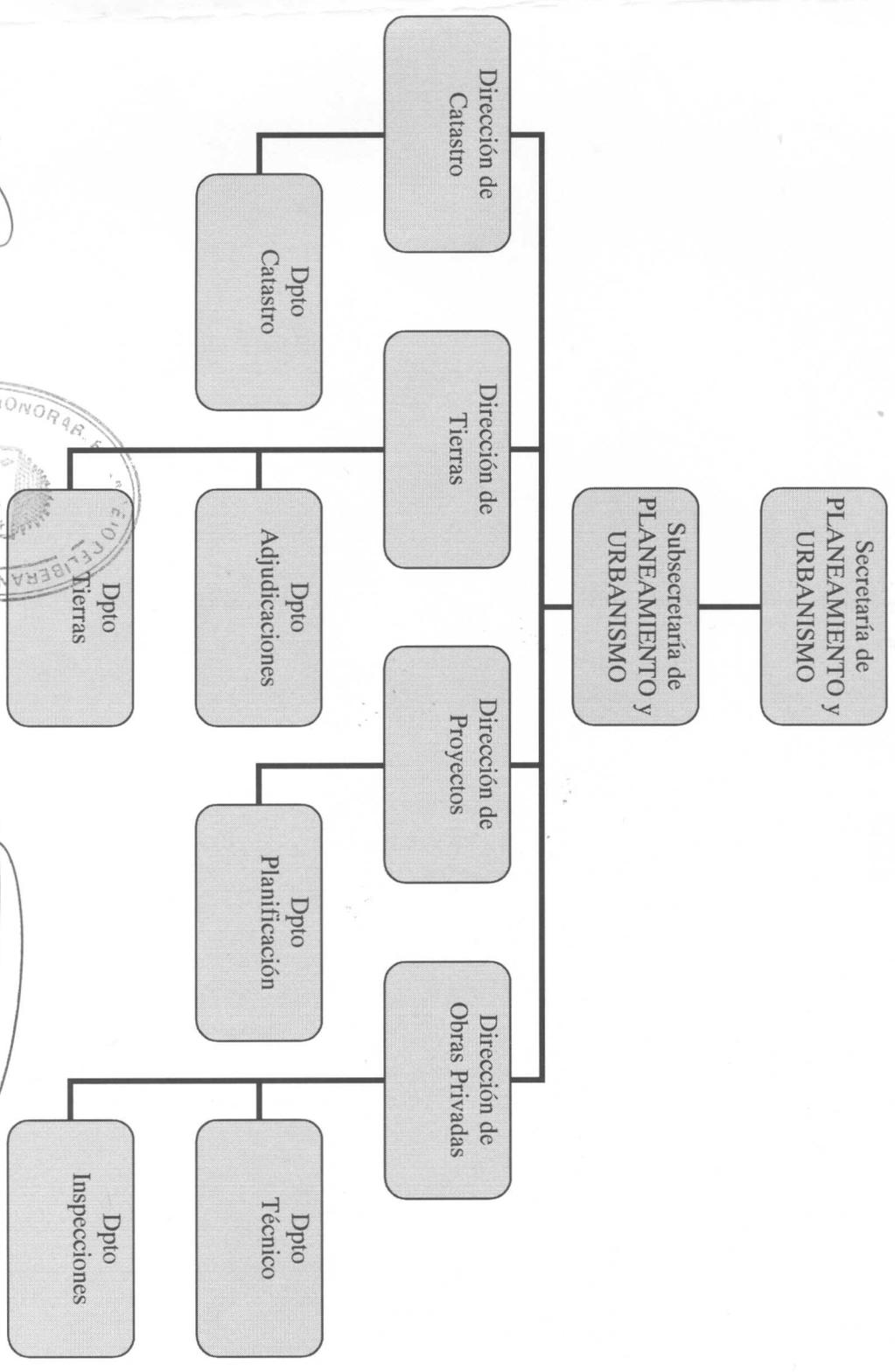
  
Miguel Angel Ovanes  
Presidente  
Honorable C. Deliberante

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

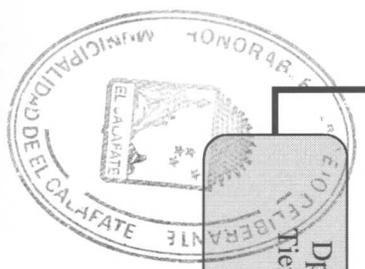
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Te.(02902) 491032

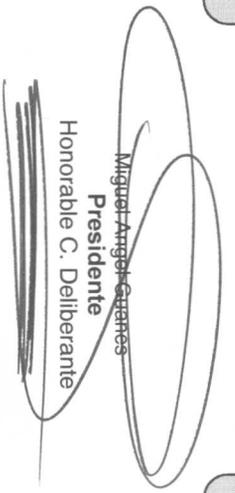
www.hcdelcalafate.gov.ar

e-mail: hcdelcalafate@coftecocal.com.ar



  
Rosa Ercilia Trujillo  
**Secretaria General**  
Honorable C. Deliberante



  
Miguel Ángel Suarez  
**Presidente**  
Honorable C. Deliberante

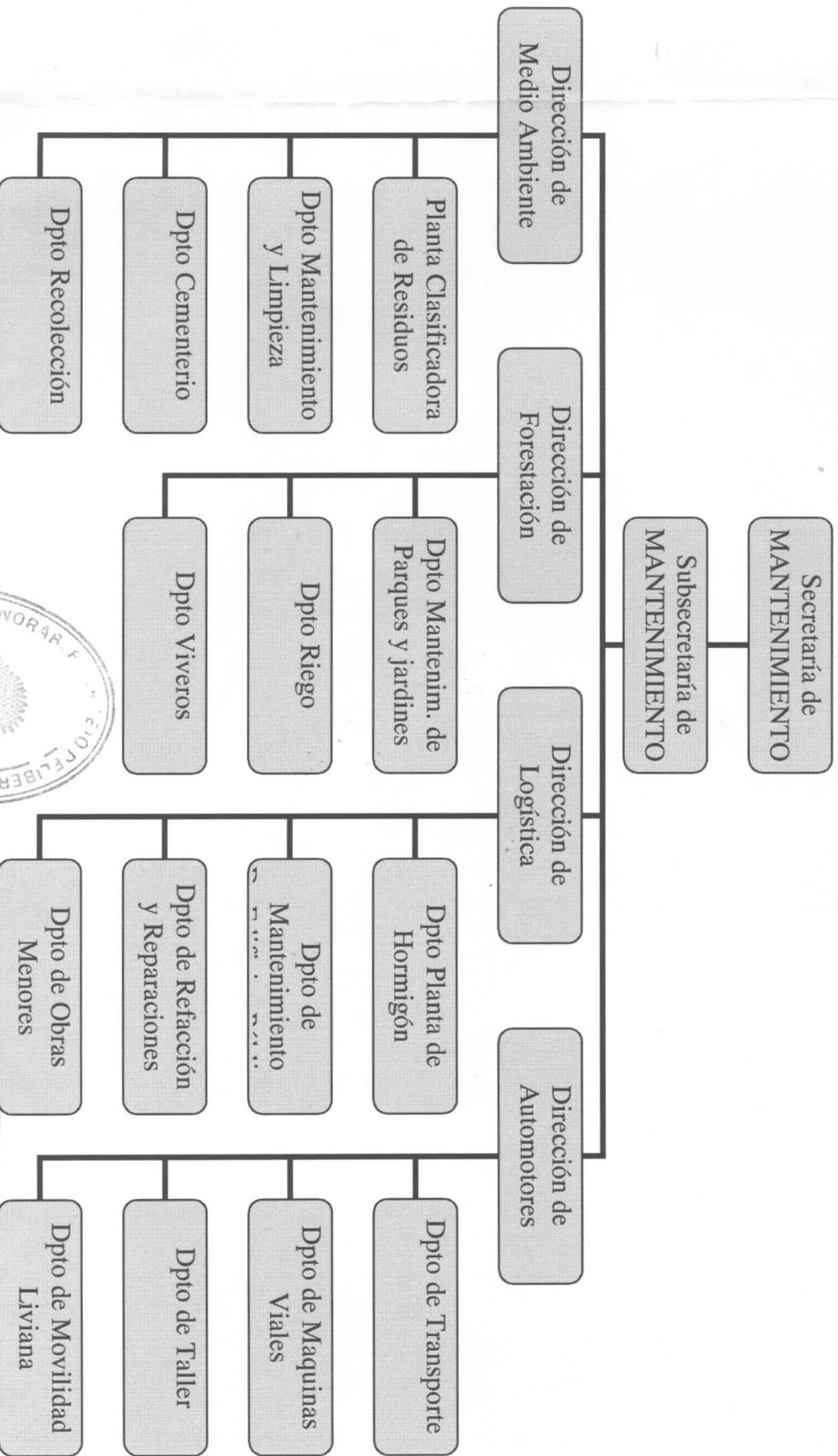
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 Te.(02902) 491032

www.hcdelcalafate.gov.ar

e-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EL CALAFATE



  
Rosalinda Trujillo  
Secretaria General  
Honorable C. Deliberante



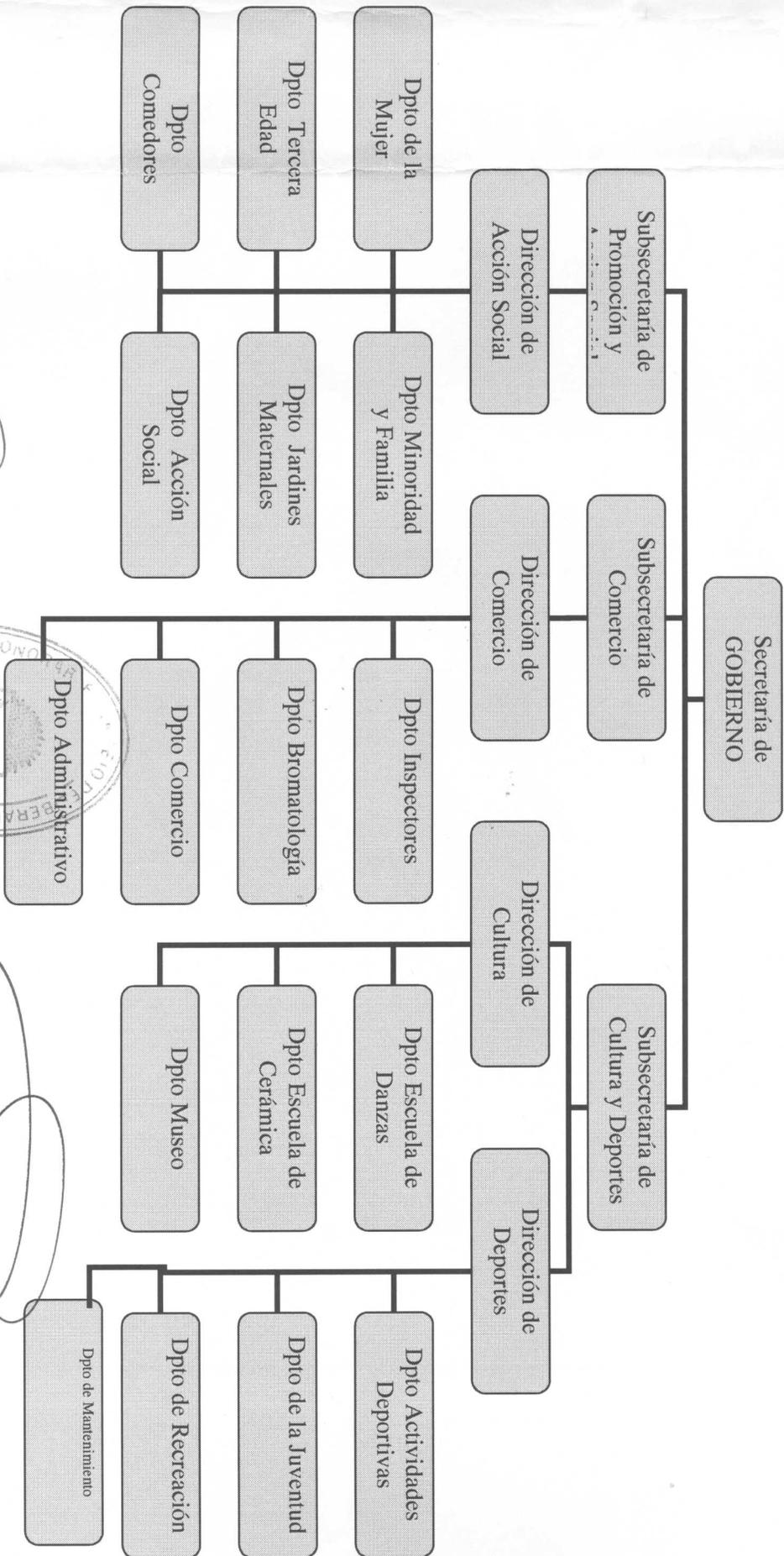
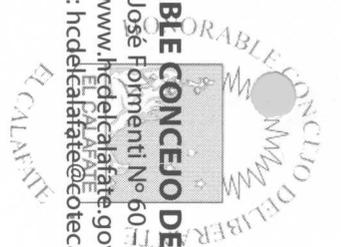
  
Miguel Ángel Guanes  
Presidente  
Honorable C. Deliberante

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Te. (02902) 491032

www.hcdelcalafate.gov.ar

e-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar



Rosa Ercilia Trujillo  
Secretaría General  
Honorable C. Deliberante



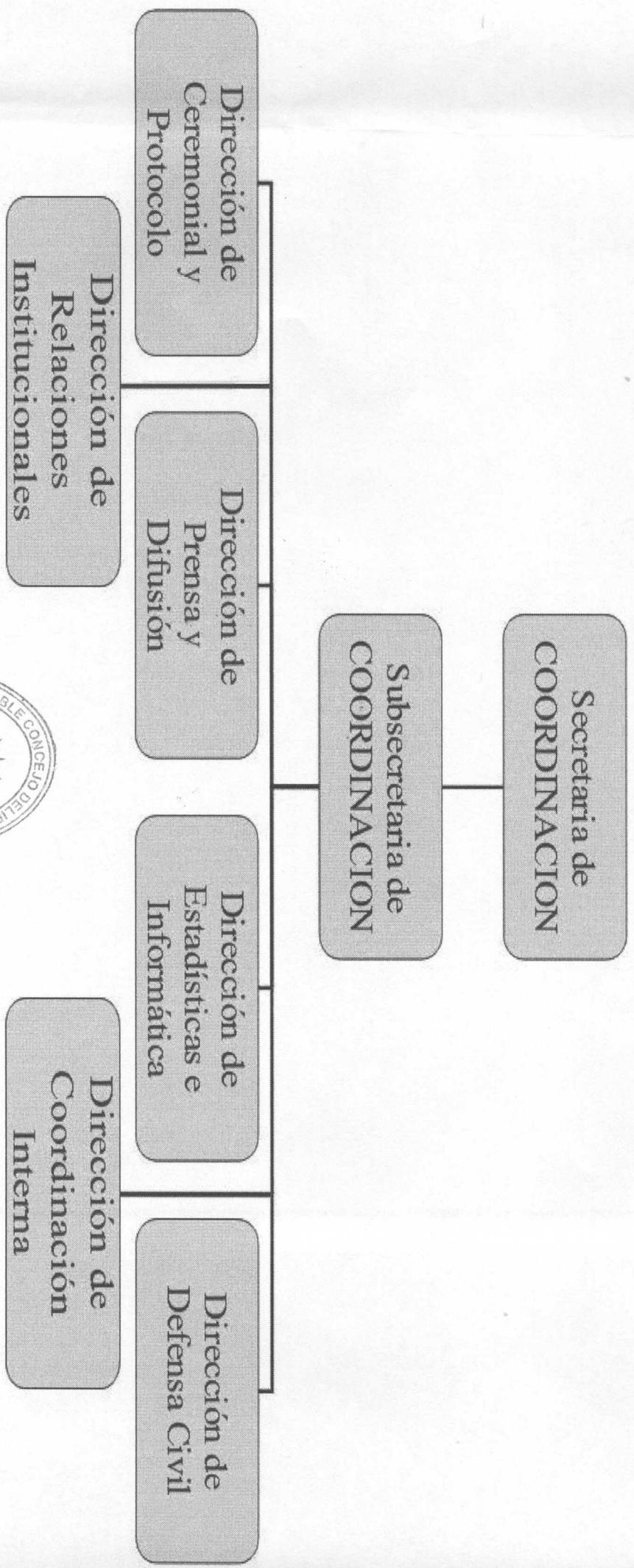
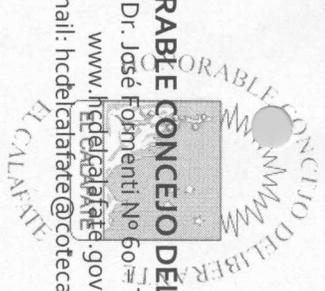
Miguel Angel Guanes  
Presidente  
Honorable C. Deliberante

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

El Calafate – Dr. José Formenti N° 60 – Te. (02902) 491032

www.hcdelcalafate.gov.ar

e-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar



Rosa Ercilia Trujillo  
Secretaría General  
Honorable C. Deliberante



Miguel Angel Guanes  
Presidente  
Honorable C. Deliberante

